

0270



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

0270

11 ABR 2017

RESOLUCIÓN NÚMERO

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2017”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO (E)

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1o. del Decreto 396 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación No.2017EE71840 del 11 de abril de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que mediante comunicación No.2-2017-15213 de fecha 6 de abril de 2017, la Secretaría Distrital de Planeación, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno, por la suma de MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000) moneda corriente, de acuerdo con la siguiente discriminación, así:

110

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CONTRACRÉDITOS

3

GASTOS

3-3

INVERSIÓN

3-3-1

DIRECTA

3-3-1-15

Bogotá Mejor Para Todos

3-3-1-15-03

Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana

3-3-1-15-03-22

Bogotá vive los derechos humanos

3-3-1-15-03-22-1131

Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos

3-3-1-15-03-22-1131-152

Promoción, protección y garantía de derechos humanos

400.000.000

3-3-1-15-07

Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

3-3-1-15-07-45

Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3-3-1-15-07-45-1094

Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales

3-3-1-15-07-45-1094-196

Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana

700.000.000

SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS

\$1.100.000.000

=====



0270

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2017”

CRÉDITOS

3	GASTOS	
3-3	INVERSIÓN	
3-3-1	DIRECTA	
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	
3-3-1-15-07-42-1128	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional	
3-3-1-15-07-42-1128-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1.100.000.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	\$1.100.000.000
		=====

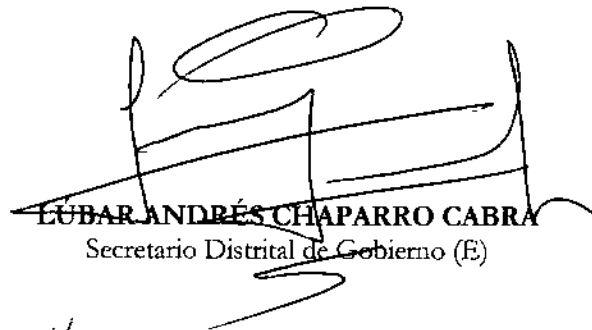
ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C.

11 ABR 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA
Secretario Distrital de Gobierno (E)

Elaboró: Fernando Beltrán Alfonso *FBI*
 Revisó: Daniel Leonardo Ramírez Vargas *DLRV*
 Aprobó: Milton Augusto Puentes Vega *M.P.V.*
 Lúbar Andrés Chaparro Cabra